

Emocionalidad de la acción: la razón comunicativa se disuelve. La teoría de la acción comunicativa en la era de la sociedad digital y de la emocionalidad disruptiva (política)

José Vicente Villalobos-Antúnez
Universidad del Alba (Chile)/Universidad del Zulia (Venezuela)
jvillalobos@gmail.com

José Francisco Guerrero-Lobo
Universidad de Los Andes (Venezuela)/ Universidad del Alba (Chile)
jofrague@gmail.com

Jesús Enrique Caldera- Ynfante
Universidad La Gran Colombia (Colombia)
jesusenriquecalderaynfante@gmail.com

Abstract

The knowledge society has become a digital society, due to the logic that supports the social system that prevails from the perspective of knowledge. If the first is characterized by the exponential growth of knowledge, the second is characterized by attempts to annihilate communicative reason mediated by the control of the emotions of the digital citizen. It is argued that through the digital society, human interaction has been transformed into a massive accumulation of data, so its interaction tends to annul the argumentation, since it is replaced by algorithmic calculation (HAN, 2022): communicative reason dissolves in *big data*, with the consequences of losses of the social name and the empire of digital rationality, all mediated by the *emotionality of the action*.

Keywords: Communicative Reason, Digital Rationality, Big Data, Emotionality of Action, Digital Society.

1. Introducción.

Plantea el filósofo colombiano Gilberto CELY GALINDO (2007; 1999) que la sociedad del conocimiento se caracteriza por el crecimiento exponencial de la ciencia a través de una especial lógica que a su vez estructura su base fundamental; ella impacta de forma directa en la sociedad, centrando su crecimiento científico en la concepción epistémica a partir de la utilidad del conocimiento. La concepción del conocimiento en la Modernidad se basó en la consideración epistémica de la verdad; es decir, ésta es una concepción *alética* del conocimiento. En contraste, se señala que en términos de Carl MITCHAM (1989) y Javier ECHEVERRÍA (2005 y 2010), esta cuestión se erige como la articulación racional de ciencia y tecnología bajo criterios de la innovación del conocimiento. La ciencia y el discurso científico se sostienen en la idea del valor de verdad de sus enunciados, los cuales poseen vocación para ser verdaderos; estos, en concepto de POPPER (2013, p. 156-166), también están orientados hacia su refutación. Se caracterizan los enunciados de la ciencia porque pueden ser refutados.

En oposición a esta lógica de la ciencia, la lógica de la innovación tecnológica en la que se basa la sociedad del conocimiento se cimenta sobre las bases de la verdad como valor de

utilidad, por lo que la innovación del conocimiento adquiere una lógica de dimensiones insospechadas dadas las cuestiones involucradas con propósitos no solo escrutadores de la realidad física, sino con intenciones de aplicabilidad del conocimiento en todos los sentidos, encontrando de manera especial su aplicabilidad en torno a la realidad emocional humana (ZUBOFF, 2021, 193). El conocimiento, si es útil, será valioso, es el lema de esta posición reconstructora de la realidad; por esta razón, genera dudas en torno a las cuestiones de la emocionalidad de la acción. La cuestión medular se fija en la idea de innovación constante de conocimiento (CELY GALINDO, 1999; ECHEVERRÍA, 2010), por lo que pensar en la utilidad de las aplicaciones tecnológica es la lógica de la sociedad del conocimiento.

A partir de esta dinámica de conocimiento (VILLALOBOS et al. 2018), reproductiva al extremo, y al introducirse en los intersticios sociales desde aproximadamente las cuatro últimas décadas, la innovación tecnológica basada en las tecnologías de comunicación e información, comenzó un nuevo rumbo de la sociedad; se inicia el tránsito en los años ochenta de la sociedad del conocimiento a la sociedad de la información, la cual, por causas de la innovación exponencial de las tecnologías digitales, esto es, entendidas como las que propician la interconexión remota a través de la internet, es llevada al extremo de la innovación al favorecer la interconexión de todo aquél que posea un dispositivo tecnológico con estas cualidades, posibilitando con ello que deje al descubierto información valiosa en torno a las profundidades de su ser en cuanto persona vulnerable en este sistema tecnológico creado por mor de las innovaciones tecnológicas.

Expresan filósofos y sociólogos contemporáneos que esta dinámica generó una nueva manera de concebir las relaciones sociales, a través de la conformación de redes sociales remotas, o también llamadas *redes digitales*, creando una nueva manera de llevar la vida social y cotidiana. Ella se caracteriza por el constante sentido de circulación de información, proveniente no solo de los centros de poder en los que se caracterizó la sociedad material, o sociedad clásica, en la que impera la razón comunicativa; en esta nueva dinámica impera una realidad gobernada por el control de las emociones; esto es, por la manipulación de los impulsos propios de aquellos que se encuentran asociados en un sistema de esta naturaleza: desde aquellos que ostentan el poder de forma imperceptible, aunque muchas veces de forma evidente (ZUBOFF, 2021), quienes además son agentes de control del sistema así creado, hasta aquellos internautas que en su afán de creerse libres (HAN, 2020), son gobernados desde sus emociones. Coexisten en este sistema los agentes tecnológicos y los internautas, estos últimos a los cuales hemos denominado “ciudadanos ilusos”, por las razones que discutimos aquí. Estas razones tienen que ver con el control de las emociones por parte de los “agentes tecnológicos”, como veremos, conllevando a una posible disolución de la acción comunicativa (HAN, 2022).

En este trabajo, abordamos la cuestión de la razón comunicativa que sustenta la realidad humana en cuanto ser social, para mostrar cómo es que lo explicitado en las líneas anteriores conlleva a la anulación de su propia dinámica, precisamente por acrecentarse las posibilidades de dominio de su voluntad de los agentes tecnológicos en el ámbito de las denominadas *redes sociales digitales* por intermedio del control de las emociones (ZUBOFF, 2021, p. 192). En primer lugar, abordamos la razón comunicativa y sus supuestos para conformar la relacionalidad de la acción en contexto social; seguidamente se caracteriza la sociedad digital como una nueva realidad que es soportada en las tecnologías de información, malogrando la idea de comunicación que conforma la acción; para finalmente discutir cómo es que la razón comunicativa es diluida por una racionalidad, denominada por la actual crítica

filosófica como *racionalidad digital*, que implica el dominio de las emociones para fines no solo económicos y sociales, sino políticos, con las consecuencias de instauración de una denominada en este trabajo *emocionalidad racional*.

2. La razón comunicativa en la sociedad del conocimiento. La relacionalidad de la acción

Partimos de una pregunta por demás inofensiva por repetida: ¿qué es la razón comunicativa? Esta interrogante está no solo bien respondida sino ampliamente abordada incluso desde la antigüedad; sin embargo, renovemos su mirada a los fines propuestos.

Desde Aristóteles el ser humano es animal sociable, cuestión que se basa en el poder de comunicarse y en la capacidad y cualidad de poseer logos; este clásico autor de la filosofía toma de su ancestro Heráclito la idea central en la que basará su enunciado: en la cuestión de la racionalidad (HEIDEGGER y FINK, 2017). El logos funda la razón, que es elemento esencial y formador de la sustancia humana, metafísicamente hablando, pues en este sentido, la razón no es más que la posibilidad de poder racionalizar el mundo y hacerse preguntas sobre él; pero también de poderlas discutir. Esto es, se funda la idea de discutir los contenidos de verdad de aquello que se afirma a través de la racionalidad, que El Estagirita reconstruirá mediante el estudio en sus Tratados de Lógica, en especial del silogismo, como estructura lógica fundamental para obtener conocimientos irrefutables y al menos resistentes al *pólemos*; pero también, en la Retórica (2019), en la cual no solo considera la razón como estructura del *logos*, con la cual además es posible hilvanar argumentos, sino que incorpora las emociones como estructura de la acción en sentido articulador de resultados, con el propósito de conseguir la aprobación del interlocutor, o del inter alias.

A este respecto, en el discurso filosófico contemporáneo, son muchos los autores que han descrito esta esencia humana como elemento fundamental de su estructura, al atribuirle no solo elementos fundacionales al logos aristotélico-heracliteano, sino a condensar en su solidez conceptual y ontológica, la cuestión medular de ese logos: ello no es más que la argumentación. La razón comunicativa no solo será el elemento estructural humano que sirve como mediador en los procesos de interrelaciones intersubjetivas, esto es, entre todos aquellos capaces de comunicar ideas y pareceres; sino que se configura como la forma más básica para entendernos entre humanos y reconstruir nuestro mundo de vida por intermedio de la racionalidad explícita e implícita en cada acto de la vida social.

En el sentido indicado, plantea HABERMAS (1999) que la razón comunicativa es parte esencial de la vida, del mundo de vida, y, por tanto, es una cuestión medular para la reconstrucción de cada institución creada para llevar racionalmente la vida en sociedad. Las sociedades altamente complejas, plantea este ya clásico autor alemán, se caracterizan por la prevalencia del discurso racional. La acción humana es acción comunicativa, por lo que sus bases son esencialmente cimentadas por esta actitud que además es connatural, aunque es en la vida social donde se desarrolla la actitud *realizativa*, esto es, la acción comunicativa en el plano objetivo. La razón comunicativa funda la razón práctica (HABERMAS, 2000). De allí que la razón comunicativa es acción comunicativa. La vida social se lleva a cabo por intermedio de la acción, que es praxis, que a su vez es intencionalidad de comunicación y al mismo tiempo de acción. Al fundarse en este postulado, la acción se convierte en actitud orientada a los logros contenidos en los enunciados que se esgrimen en el diálogo

intersubjetivo para alcanzarse los fines perseguidos. Por ello también la acción comunicativa es comunicación performativa; es palabra y es acción (HABERMAS, 1999; 2010).

De lo dicho anteriormente, se sigue que la idea de razón comunicativa es la idea del ser humano viviendo en sociedad, por lo que todas las instituciones en las que se basa esa estructura social provienen, justamente, de esa idea medular que se encuentra ínsita en la naturaleza humana: entablar el diálogo con propósitos reconstructivos de los social; la sociedad se basa en la estructura dialógica. Esta palabra es esencialmente compleja pues refleja el producto de lo que pretende el ser humano con el uso de la razón: relacionarse y establecer un mundo de vida mediado por el logos. El logos será, entonces, la base fundamental de la racionalidad comunicativa que funda el diálogo, el cual, a su vez, será fin y medio.

Desde esta perspectiva, se pretende realizar una lectura acerca de los significados de la acción en sentido comunicativo, a partir de lo cual se prepara la entrada al análisis que se hará en el último apartado de este trabajo, relacionando razón comunicativa y emocionalidad de la acción, al parecer dos constructos contradictorios; incluso, plantearlo como *emocionalidad racional* parece a todas luces un oxímoron, cuestión que se analiza. Ciertamente, la razón comunicativa en el marco de la sociedad del conocimiento dio argumentos para el surgimiento de la denominada sociedad digital, justamente debido a que esta emerge en el contexto de las tecnologías de información y comunicación. La cuestión medular, entonces, se fija en el hecho de que esta idea de la información y la comunicación, así como se convierte en el embrión desde dónde nacerá la sociedad de la información y la comunicación, también representa un punto de corte, un punto de quiebre, de la misma sociedad, como hemos sostenido en otros lugares (VILLALOBOS, 2022a, VILLALOBOS et al. 2022 a; VILLALOBOS et al. 2022 c)).

Desde este punto de vista, no solo se disuelve la razón comunicativa, sino algo que es peor, se disuelve la sociedad misma; esto es, se quiebra en sus cimientos. La sociedad digital es representativa de la disolución de los referentes societales que fundan la naturaleza humana, conllevando ello a la transformación de todos los entramados estructurales y categoriales funcionales de la sociedad desde sus tradiciones relacionales, tal como se ha afirmado en otras ocasiones (GUERRERO et al, 2022), cuestión que además sustrae al ser social de sus propios límites, configurando así una praxis nociva a los valores que la han sostenido: esto es, la racionalidad dialógica y la cohesión social producto de los consensos propios de toda organización humana.

A este respecto, interpretamos en HABERMAS (1999) que la sociedad se sostiene gracias a su cohesión ganada por intermedio de las entropías que rompen el sistema configurado para generar nuevas formas de cohesión, manteniendo con ello una sustanciación social arraigada cohesiva que se pierde en el fragor de las rupturas para volverlo a ganar: la sociedad se sostiene sobre esta idea reproductiva. La dinámica social antes de esta era de transformaciones digitales, se sostiene en las estructuras entendidas como sistema, razón por la cual, cada uno de ellos se interrelaciona con los demás, conformando un sistema social cohesivo y coherente en sus aspiraciones de proyección a futuro; cohesivo porque las tensiones provocan que el mismo sistema resista a las entropías internas y externas hasta su ruptura en el tiempo, justo cuando se conforma un nuevo sistema cohesivo; y coherente, puesto que las aspiraciones son las de mantener el sentido societal más allá de los conflictos y amenazas de rupturas.

Conforme con lo expresado anteriormente, se puede afirmar que esos cambios y rupturas y consiguiente reagrupamiento sociales, se han visto luego de las conflagraciones mundiales vividas en el siglo XX, justamente antes de la aparición de la cuarta revolución industrial basada en las tecnologías de información y comunicación. La sociedad industrial se sostiene en la acción comunicativa como estructura cohesiva pero también de cohesividad; esto es, la cohesión es sustantiva pero también procedimental. En cambio, la sociedad digital disuelve la razón comunicativa. ¿Por qué? En el siguiente apartado, se trata de dar algunas luces acerca de la conformación de este tipo de paradigma social, lo que implica analizar la estructura discursiva plasmada en su seno, intervenida como se ha indicado por intermedio de las tecnologías de la información y comunicación, que además se convierten por virtud de su estructura lógica, en tecnologías de rompimiento, es decir, en tecnologías disruptivas (VILLALOBOS, 2022 b). En el siguiente apartado se analiza este tema

3. Sociedad digital y tecnologías de información.

Según quedó anotado, la razón comunicativa es la estructura esencial del ser humano y de su mundo de vida; se puede decir, la más esencial, a la cual se le añade su estructura físico-cerebral, que es el aspecto fisiológico que lo define en cuanto tal ser racional. En esta sección se dedican unas líneas a darle una mirada a la actual manera de desarrollarse las relaciones sociales, basadas justamente en el despliegue tecnocientífico llevado a cabo hasta ahora: a través de la denominada sociedad digital. Para ello se articula una acción heurística que es propia del pensamiento racional: hacerse preguntas. En este contexto, los investigadores se preguntan por la sociedad digital y si es posible considerar algo así como lo interrogado.

Concebir una sociedad digital al parecer contiene un sinsentido: la vida humana en un espacio-tiempo inconcebible. No se puede vivir físicamente en un no-lugar. Decir sociedad digital es referirse a un espacio tal que permita el libre desenvolvimiento social, pero también en llevar a cabo las acciones propias del mundo de vida. Por esta razón, alguna mente perspicaz podría negarse a esta realidad no-real, cuestión en la que se acierta sin ambages: no existe una tal sociedad digital, puesto que el individuo que se es no puede él mismo ser un elemento digital. La vida no es como la pinta la ciencia ficción: una transmutación que va de ser humano a bit, y viceversa. No es posible transmutarse en la materialidad de lo que caracteriza la cuestión electrónica (al menos hasta ahora): la vida como bit; esto es, la vida como dato. Sin embargo, el camino argumentativo al parecer es otro.

Ontológicamente parece que estamos ante la presencia de una pregunta imposible; a saber, la pregunta por la existencia del mundo digital. No es posible ser vida humana y ser bit. No existe tal entidad. Sin embargo, al parecer, la cuestión se ha llevado al extremo al punto en el que la vida humana se ha asimilado al bit. No se es bit, pero se es “como bit”. Y en ello, las emociones juegan un papel estelar a la hora de categorizar un mundo como el narrado. Entonces, son estas, las emociones, las que hacen posible que el mundo sea una dualidad en la que el ser existente se desdobra en ser aparente; del ser material al ser digital, por intermedio de la manipulación de la existencia vías control emocional digital. HAN (2017, 66) lo caracteriza como una estructura de dominación por la cual, por intermedio del control digital, el sujeto material es manipulado y controlado convirtiéndolo en sujeto digital, especialmente con fines comerciales, pero también con fines de dominación política.

La mente humana llega a tal perfección de la naturaleza, que mediante la manipulación de la inteligencia humana ha sido posible ese tránsito de naturaleza humana a naturaleza bit.

¿Cómo es esto posible? Más allá de los relatos de ciencia ficción, estamos atravesando el umbral de la transformación, cuando mediante la inducción de vida inmersa en los dispositivos electrónicos, y por ese impulso natural de aceptar verdades aparentes, el ser humano es manipulado a la saciedad (ZUBOFF, 2021). Esta manipulación de la psique humana es en lo que se fundamenta esa transformación mencionada.

La naturaleza y dinámicas del mundo que proviene de las tecnologías de la información y comunicación que hacen posible la interconexión digital, propician que el dispositivo electrónico, creado para ser mantenido en las manos del ciudadano digital, hace que se esté conectado a la red digital recibiendo constantemente información y entregando de la misma manera los gustos y emociones de cada internauta en tanto información no solicitada de forma directa, aunque si es pedida o demandada de manera subliminal (pero ello no es necesario puesto que el sistema se las arregla para obtener información; ZUBOFF, 2021, p. 193). En eso es justamente en lo que se basa la sociedad digital; esto es, esta es la manera de concebirse como tal sociedad digital, más allá, por supuesto, de los entornos creados para llevar una vida aislada de la materialidad, pero imbuida en las aporías de una realidad creada virtualmente y donde muchos internautas despliegan una especie de vida paralela (como por ejemplo, el Metaverso; OLIVA y RÍOS, 2022).

Lo que se quiere rescatar del párrafo anterior es la idea de que se está conformando una cuestión social a través de la hiperconectividad del ciudadano digital, por la cual este entrega abundante información personalísima (por no decir, toda la información), la cual, a su vez, es almacenada como datos al servicio de quienes acumulan tal información, que no es precisamente el internauta en su rol de ciudadano digital y como usuario *ciudadano iluso* común. A partir de ello se desarrolló la denominada *big data*, que consiste en la acumulación masiva de datos de los internautas. Esa es la nueva realidad conformada como efecto de las nuevas tecnologías, que otras ocasiones se han denominado Tecnologías Disruptivas (TD) (VILLALOBOS, 2022 a), siguiendo a sociólogos y filósofos que abordan este tema (COSTA, 2021; ZUBOFF, 2021; HAN, 2022). Esta sociedad humana que en un futuro no sabemos a qué distancia-tiempo se encuentra, puede ser denominada sociedad-rebaño, precisamente por las razones que se esgrimen en el siguiente apartado.

En definitiva, lo que se quiere presentar es la idea de que la sociedad digital es un producto social derivado de la aplicación y de la aplicabilidad de las nuevas tecnologías a la cuestión gregaria humana, considerando precisamente la razón como instrumento; sin embargo, se destaca que en esta ocasión es usada en buena medida contra de los intereses propios como sociedad humana, asentando la estrategia en el uso y manipulación de la voluntad y de las emociones del *ciudadano iluso*. La sociedad digital, a pesar de la novedad que implican los dispositivos electrónicos que posibilitan el despliegue técnico, y con ello el posible desarrollo y productividad de la vida en sociedad, no hace sino revertirse en contra de la misma posibilidad de supervivencia como tal civilización humana, cuestión que viene siendo argumentada por filósofos y sociólogos de la sociedad digital (ZUBOFF, 2021; HAN, 2020 y 2022; SERRANO-MARÍN, 2016). Sin embargo, esta es una cuestión que aún se encuentra en pleno desarrollo, y por tanto, en pleno proceso de evaluación del desempeño socio-antropológico.

Pasemos a continuación al argumento según el cual estas circunstancias de confrontación de la razón comunicativa hacen que esta misma se vea disuelta en una especie de racionalidad digital, auspiciada por la cancelación de la voluntad propiamente dicha del sujeto.

4. La racionalidad comunicativa diluida en la racionalidad digital.

Todo lo anterior nos lleva a pensar justamente en las consecuencias que trae aparejadas la sociedad digital en cuestiones de racionalidad humana en cuanto tal. Según lo anotado arriba, y si es cierto el argumento de los filósofos y sociólogos citados, la sociedad digital conlleva una consecuencia medular considerando la cuestión de la manipulación de la que es objeto el internauta como ciudadano digital, debido a su permanencia constante en la red digital a través de los dispositivos electrónicos que lo posibilitan (SERRANO MARÍN, 2016): el fin de la racionalidad comunicativa debido a la anulación de los procesos de argumentación, al aceptar como verdades aquellos datos que se nos transmiten desde los entornos virtuales que consideramos aceptables desde el punto de vista racional, y que son recopilados desde la *big data* (HAN, 2017).

La red digital se conforma por un entramado de estructuras que subyacen y que son imperceptibles, puesto que los agentes tecnológicos operan de modo subrepticia, generando con ello instancias de manipulación de las conductas humanas, mediante procesos de manipulación mental y psicológica. La sociedad digital entendió perfectamente la naturaleza de la mente humana al ser esta por naturaleza vulnerable ante la realidad manipulada. Así lo han argumentado los autores antes citados, por lo que no es sino menos que evidente el hecho de que la razón comunicativa, que se sustenta sobre la base de la argumentación, es anulada por estos impulsos electrónicos que contienen segmentos de verdad a las cuales atribuimos la totalidad, para generar impulsos de voluntades, captadas justamente por las preferencias que son expuestas en el propio entorno de navegación electrónica.

En contextos de la sociedad digital, la cuestión clásica de la comunicación y de la argumentación entendida como logos, queda anulada por la manipulación de las emociones; es decir, por intermedio de la manipulación psíquica del *ciudadano iluso*. Es sustituida, como afirma Byung Chul HAN (2022), por el cálculo del algoritmo en el que consiste la estructura de los propios datos así capturados. La información que entrega el ciudadano iluso y que le es devuelta revestida de las apariencias correspondidas con nuestros gustos y emociones, se transforma en arma reversible contra el debilitamiento de la voluntad de las personas de *carne y hueso*, en el sentido propio de limitar el ejercicio de la libertad de elección y decisión a los designios de los agentes tecnológicos. En este contexto, no solo ya no se argumenta, sino que se es controlado por intermedio del algoritmo que controla los deseos y necesidades como si los navegantes del espacio digital fuesen *rebaño de ovejas*.

Esto da pie para una denominada “racionalidad digital” que cosiste en la prevalencia no de la razón como la conocemos, sino de la manipulación de las emociones en cuanto revestimiento novedoso de la estructura racional, y con ello de la verdad. De allí el tema que a continuación se expone en este trabajo, referido a la emocionalidad de la razón. Si bien se tiende a creer lo que se le da al ser humano como información, esta se asimila sin validación alguna justamente por la debilidad a la que estamos expuestos y que se nos conoce; y ello es cierto solo por el hecho de poseer alguna apariencia en cuanto verdad; pero también es cierto que, al no cuestionarla, se va imponiendo a paso lento una perspectiva de la acción caracterizada por la manifestación palmaria de las emociones, controladas por los centros de producción de decisiones, como podría denominársele a los agentes tecnológicos, a la larga los controladores del proceso de producción comunicativa. Todo aquello que “nos gusta” es técnicamente codificado, para luego ser decodificado y transformado en objetos de nuestro interés; o en ideas que aceptamos sin más (SERRANO MARÍN, 2016).

Por ello, se da el paso en el presente análisis sobre la acción comunicativa vista a la luz de la sociedad digital, a la emocionalidad de la acción, derivada justamente por las acciones de control del poder de decisión del *ciudadano iluso*. Veamos cómo se articula esta racionalidad digital aquí discutida, con el tema del control de las emociones y los factores comunes que intervienen en el desarrollo social, de los cuales, los más resaltantes, son los éticos y políticos. Las emociones han venido ocupando un rol determinante en el direccionamiento de la sociedad política, cuestión que se analiza en la siguiente sección, articulando el análisis con el tema de la acción comunicativa y las formas como ha sido disminuida en su proceso de significación de acción. Si bien la racionalidad digital, es tendenciosamente argumentativa debido al control de las acciones por intermedio de las emociones desde los centros de poder, también es cierto que su elemento de calculabilidad queda desdibujado del contorno decisional del *ciudadano iluso*. Veamos.

5. La emocionalidad racional y la sociedad del trasluz

Tal como se ha señalado en los argumentos anteriores, las emociones son el centro de atención por parte de los agentes tecnológicos; de ello la sociología y filosofía actuales se han encargado de estudiar y analizar, como se ha podido ver de los autores citados (ZUBOFF, 2021; HAN, 2022; HAN, 2017; SERRANO MARÍN, 2016). Desde este ángulo de mira, toca ahora revisar los argumentos acerca de la transformación de la racionalidad comunicativa en emocionalidad racional. Esta última, al parecer, contiene elementos contradictorios en su definición. Plantear la cuestión derivada de la sociedad digital y de las acciones del *ciudadano iluso* como emocionalidad de la acción, representa un oxímoron, al parecer. La cuestión de la acción, según los autores clásicos, es un tema propio de la racionalidad; y más concretamente, de la racionalidad comunicativa (HABERMAS, 1999).

Sin embargo, a pesar de lo dicho, la sociedad digital propicia justamente un tipo de accionabilidad que no es precisamente la tradicionalmente conocida como acción intersubjetiva, propia de la razón instrumental clásica. La razón digital se cimienta sobre las bases de la manipulación de las emociones; en ese sentido, la acción desplegada por el sujeto digital, llamado ciudadano iluso, se estructura en un andamiaje emocional, puesto que el ciudadano iluso, es manipulado en su voluntad, y por ende, mediante el control de sus emociones, a los fines de generar en él un cambio de conducta a través del cambio de las estructuras de la praxis que le son propias; esto es, mediante los procesos argumentativos, que son producto de la confrontación de ideas y argumentos de las contrapartes en sus discursos de fundamentación de la acción.

Las cuestiones que emergen de los argumentos anteriores tienen que ver con el manejo de las emociones; vale decir, con la forma en como es controlado el *ciudadano iluso*. A todas estas, para comprender mejor estos argumentos, veamos qué se entiende por *ciudadano iluso*. Si bien es cierto la idea de la sociedad digital es la de conformar un contexto imaginativo por el cual las personas poseedoras de dispositivos electrónicos, capaces estos de llevar a cabo la interconexión a la red digital conformada por la macro-estructura que significa la internet de manera permanente, sometiéndose así a las reglas que dimanen de dicho contexto; también es cierto que por más que se resistan a este proceso serán siempre presas del control llevado a cabo por los agentes tecnológicos, tal como lo señala ZUBOFF (2021, p. 192). Siendo esto así, las cualidades o propiedades del ciudadano iluso dimanen de este contexto; no de otro.

En el sentido indicado, el *ciudadano iluso* es aquel que posee de forma general dos cualidades esenciales: la primera, la de elevar a la categoría de *alto valor personal*, todos aquellos dispositivos que signifiquen una novedad respecto de los existentes en el mercado; de allí la dinámica innovativa, de la que hablan ECHEVERRÍA (2005) y CELY GALINDO (1999 y 2007). De esta forma, poseer un dispositivo de “última generación” posee un cierto valor de poder (Entrevistados 1 y 2), por lo que ostentarlo y darle uso no es más que la asimilación de su accionar en el entorno global (Entrevistados 3 y 4). (Sobre estos aspectos medulares derivados de las entrevistas citadas se discutirá en otro contexto).

La otra cualidad que posee el *ciudadano iluso* es aquella que dice de su carácter. Si se entiende por carácter la cualidad humana según la cual el sujeto o el individuo es portador de una educación de tal manera que le permita tomar decisiones mediante la posesión de información, el ciudadano iluso piensa que sus decisiones son tomadas justamente debido a la “buena información” que posee; pero se da el caso que esta información que recibe está cargada de elementos que controlan su capacidad de discernimiento, y por lo tanto, cargada de juicios heterónomos; es decir, de valoraciones externas. El *ciudadano iluso* valora el contexto de decisión según las valoraciones recibidas. Al final, el *ciudadano iluso* en la sociedad digital no solo es manipulado, sino que es controlado en su accionar, de allí que el despliegue de su subjetividad no es sino consecuencia de su direccionamiento externo. En realidad, el *ciudadano iluso* no decide; decide el agente tecnológico, quien además puede estar representado como actor político.

La sociedad digital, constituida por un conglomerado de ciudadanos digitales que son gobernados a través del control de sus emociones, deja en claro que el mundo de la ética y la política se ve transformado peyorativamente justamente por no poder decidir el ciudadano de forma libre; esto es, al ser controlado en sus emociones, sus decisiones no son suyas, son de un tercero, incluso, con fines económicos. Expresa HAN (2017, p. 65) que de esta manera se constituye un “capitalismo de las emociones”. Se conforma desde esta dinámica un sentido de la sociedad que es gobernada por los impulsos direccionados por agentes tecnológicos, los cuales, se han constituido en un poder inderrotable (ZUBOFF, 2021). Los agentes capitalistas de las emociones son quienes a fin de cuentas imponen una dinámica de sociedad. Por las razones anteriores, la racionalidad comunicativa queda disuelta, de esta manera, en la racionalidad digital, cuya dinámica es dirigida por las tecnologías algorítmicas, mismas que se desempeñan como estructura procesal para el ejercicio del poder y del dominio. La ética y la política se manifiestan por intermedio de una emocionalidad de la acción, porque las decisiones del ciudadano iluso son sustentadas en la información que de forma manipulada les llega a sus dispositivos, la cual, al no ser corroborada (SERRANO MARÍN, 2016), simplemente queda sujeta a las expensas de los designios de los agentes tecnológicos. La emocionalidad de la acción se desenvuelve en la sociedad digital, esto es, en la sociedad vitrina, pues todos estamos expuestos a ser visibles en las ventanas de navegación de la sociedad digital, donde dejamos al trasluz todas nuestras emociones y *desiderata*. La emocionalidad de la acción se lleva a cabo de forma transparente.

Reflexión final

Como se ha podido observar, el presente estudio se enfocó en analizar la razón comunicativa en el contexto de la sociedad digital. Los argumentos llevaron a reflexionar sobre el estado de la cuestión acerca de su valor como parte de la estructura racional humana. Sin embargo,

el progreso de las tecnologías de información y comunicación conlleva a la anulación de las fortalezas de la comunicación en tiempos de tecnologías disruptivas, justamente debido a que la presencia del conocimiento innovador que significan estas tecnologías, en especial en el contexto de la autogeneración de referentes en el marco del despliegue técnico que lleva adelante la sociedad digital, colocan el estado de la cuestión en linderos indefinidos.

La razón comunicativa se disuelve en la racionalidad digital por vías del control de las emociones, haciendo surgir una denominada en este trabajo “emocionalidad de la acción”, la cual se manifiesta de forma abierta en las circunstancias narradas, es decir, en el marco de la auto-reproducción de dispositivos electrónicos capaces de interconexión permanente, a lo cual, el ciudadano de esta sociedad digital, llamado *ciudadano iluso*, no deja sino que persista incluso de forma transparente al abrirle todas las puertas de su intimidad como sujeto activo de la sociedad. La sociedad digital es traslúcida, porque los dispositivos electrónicos nos exponen públicamente, sin que podamos hacer nada al respecto.

Las emociones nos gobiernan en este mundo de la *sociedad digital*.

Agradecimiento.

Este trabajo es un reporte de proyecto de investigación titulado: “Ética y política en el mundo digital. Estudio hermenéutico sobre percepción de valores éticos y políticos de la sociedad de futuro en estudiantes de derecho y psicología de los dos últimos años de la Universidad del Alba”, aprobado para ser ejecutado en 2022. El mismo es financiado por la Universidad del Alba. Chile. Este artículo representa el cierre de dicho proyecto, en el cual todos los firmantes intervienen en calidad de investigadores. El mismo representa las reflexiones y análisis provenientes de las posiciones de los entrevistados junto con la de los investigadores. En dicho proyecto participaron cuatro estudiantes Universitarios: dos por la carrera de Derecho y dos por la carrera de Psicología de la Universidad del Alba, Chile, a quienes agradecemos su intervención y disposición al diálogo fructífero.

Bibliografía

- ARISTÓTELES. (2019). *Retórica*. Barcelona, Olmal Trade, S.L.
- CELY GALINDO, Gilberto. (1999). *La bioética en la sociedad del conocimiento*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- CELY GALINDO, Galindo. (2007). *Bioética Global*. Bogotá Pontificia Universidad Javeriana
- COSTA, Flavia. (2021). *Tecnoceno. Algorítmicos, biohackers y nuevas formas de vida*. Barcelona, Editorial Taurus.
- ECHEVERRÍA, Javier. (2005). “La revolución tecnocientífica”. En *Revista CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, vol. 1, núm. 2, 2005, pp. 9-15
- ECHEVERRÍA, Javier. (2010). “Tecnociencia, tecnoética y tecnoaxiología”. En *Revista Colombiana de Bioética*, vol. 5, núm. 1, 2010, pp. 142-152
- GUERRERO-LOBO, José Francisco, VILLALOBOS-ANTÚNEZ, José Vicente, PRATS-PALMA, Belisario (2022). “Riesgos éticos en el comportamiento digital. Política, Democracia y Ciudadanía”. En *Visual Review. International Visual Culture Review*, Vol. 9, pp. 1-8. DOI. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3551>

- HABERMAS, Jürgen. (1999). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Barcelona, Editorial Taurus.
- HABERMAS, Jürgen. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid, Editorial Trotta.
- HABERMAS, Jürgen. (2010). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, Editorial Trotta.
- HAN, Byung Chul. (2017). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona, Editorial Herder.
- HAN, Byung Chul. (2020). *La sociedad del cansancio*. Bogotá, Editorial Herder.
- HAN, Byung Chul. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Colonia del Sacramento, Editorial Taurus.
- HEIDEGGER, Martin y FINK, Eugen. (2017). *Heráclito*. Mexico, Fondo de Cultura Económica.
- MITCHAM, Carl. (1989). *¿Qué es la filosofía de la tecnología?* Barcelona, Editorial Anthropos.
- OLIVA ABARCA, José Eduardo, RÍOS LLAMAS, Carlos. (2022). “Digitalización, metaverso y la (in)distinción entre lo online y lo offline”. En El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales, núm. 16, pp. 1-14
- POPPER, Karl. (2013). *Falsacionismo contra convencionalismo*. En Popper, *Escritos Selectos* (David Miller, Comp.). México, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- VILLALOBOS-ANTÚNEZ, José Vicente, GANGA-CONTRERAS, Francisco. (2018). “Tecnoempresa y tecnoconocimiento: Una perspectiva desde la Bioética Empresarial”. En *Fronteiras. Journal of Social, Technological and Environmental Science*, 7 (3), 214-230. DOI <http://dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2018v7i3.p214-230>
- VILLALOBOS-ANTÚNEZ, José Vicente, GUERRERO-LOBO, José Francisco, PRATS-PALMA, Belisario y ROJAS-TORREJÓN, Francisco. (2022 a). “Ética, tecnología y desafíos de futuro. Una perspectiva bioética de la sociedad digital”. En *Revista Human Review*, mimeografiado, aceptado y en prensa.
- VILLALOBOS-ANTÚNEZ, José Vicente, GUERRERO-LOBO, José Francisco, ROJAS-TORREJÓN, Francisco. (2022 b). “ODS’s, sociedad digital y Educación Superior: Desafíos de futuro, tecnologías disruptivas y debilitamiento social”. En EIDE. XVI Encuentro Iberoamericano de Educación. Co-Contribuyendo Aprendizajes Integrales. Universidad Andrés Bello-Chile/Organización de Estados Iberoamericanos para la educación-OEI. Mimeografiado, aceptado y en prensa.
- VILLALOBOS-ANTÚNEZ, José Vicente. (2022a). “Crítica de la racionalidad digital. Nuevas fronteras para la ética y la filosofía”. En *Opción. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 38(Esp. 28), 7-13. DOI: <https://www.doi.org/10.5281/zenodo.7278447>
- VILLALOBOS-ANTÚNEZ, José Vicente. (2022b). “The contexts of uncertainty: VUCA environments or BANI environments? Towards a social science episteme”. En *Opción. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 38(Esp. 29), 14-20. DOI: <https://www.doi.org/10.5281/zenodo.7300298>
- ZUBOFF, Shoshana. (2021). *La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Bogotá, Paidós Editores.
- ENTREVISTAS
- Entrevistado 1: Estudiante del 4to. Año de la carrera de Derecho. Universidad del Alba, Chile. Edad: 25 años. Sexo: Masculino.

Entrevistado 2: Estudiante del 5to. Año de la carrera de Derecho. Universidad del Alba, Chile. Edad: 35 años. Sexo: Femenino.

Entrevistado 3: Estudiante del 5to. Año de la carrera de Psicología. Universidad del Alba, Chile. Edad: 24 años. Sexo: femenino

Entrevistado 4: Estudiante del 4to. Año de la carrera de Psicología. Universidad del Alba, Chile. Edad: 23 años. Sexo: masculino.